

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.70/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación relacionado con la liquidación de primas correspondientes al año 1976 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para los autos afectados al uso del Poder Judicial de la Nación

SE RESUELVE:

1-) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, en concepto de liquidación de primas por el año 1976 correspondientes a las pólizas que aseguran a los automóviles afectados al uso del Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fin de estas actuaciones, la suma de PESOS: UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.043.250, -).

2°) Apropiar el presente gasto a la cuenta "Comisiones" (1 05 002 1-12 1220 234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.

3-) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.

HONACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN